

II PREMIO AUTOCUIDADO DE LA SALUD

2012

Convoca el Consejo General
de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos
y la Asociación
para el Autocuidado
de la Salud (anefp)



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS



anefp

Asociación para el Autocuidado de la Salud

*El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp) convocan el **II Premio Autocuidado de la Salud**, que tiene como objetivo fomentar la actuación y el consejo de los farmacéuticos en la dispensación de medicamentos sin receta para el tratamiento de síntomas menores.*

Dotado con 6.000 euros, está dirigido a licenciados y doctores en Farmacia, así como a colectivos farmacéuticos que desarrollen su actividad profesional en la oficina de farmacia.

*A esta convocatoria podrán presentarse todos aquellos trabajos que analicen o recojan, bajo el título **Beneficios que los medicamentos sin receta y otros productos para el autocuidado de la salud tienen para el ciudadano y para la oficina de farmacia**, iniciativas de la farmacia para el fomento del autocuidado responsable de las dolencias leves, a través de la dispensación de los medicamentos no sujetos a prescripción médica más adecuados a cada sintomatología, y el consejo en otros productos que, no siendo medicamentos, intervienen en el autocuidado de la salud.*

Los trabajos podrán reflejar los resultados de experiencias prácticas ya realizadas o por realizar, siendo admisibles diferentes formatos como encuestas, experiencias profesionales en el ejercicio de la atención farmacéutica y una mayor promoción de estos productos en oficina de farmacia.

El jurado estará integrado por representantes de la administración sanitaria, de sociedades científicas, de la universidad, del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de la Asociación para el Autocuidado de la Salud. Como secretarios del jurado, y sin voto, actuarán la secretaria general del Consejo General de Farmacéuticos y el presidente de la Comisión de Estrategia y Comunicación de anefp.

El jurado elegirá el mejor trabajo teniendo en cuenta, como criterios preferentes de valoración, su viabilidad y continuidad en el tiempo, su carácter original e innovador, su capacidad de ser reproducible y transferible a otras farmacias y su impacto social en el bienestar de las personas.

CONVOCA: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp).

TEMA A DESARROLLAR: Beneficios que los medicamentos no sujetos a prescripción médica y otros productos para el autocuidado de la salud tienen para el ciudadano y la oficina de farmacia.

DOTACIÓN: 6.000 euros

PERFIL PROFESIONAL DE LOS PARTICIPANTES: Licenciados y doctores en Farmacia, así como colectivos farmacéuticos que desarrollen su actividad profesional en la oficina de farmacia.

CONTENIDOS DE LOS TRABAJOS: Los participantes deberán presentar un caso práctico, en el que se analicen iniciativas de la labor del farmacéutico de oficina de farmacia como asesor de salud en la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción médica para los ciudadanos que presenten sintomatologías leves y otros productos para el autocuidado de la salud. Los trabajos pueden recoger los resultados de experiencias prácticas ya realizadas o por realizar, siendo admisibles diferentes formatos como encuestas, experiencias profesionales en el ejercicio de la atención farmacéutica y una mayor promoción de estos productos en oficina de farmacia.

FORMATO DE PRESENTACIÓN: Se incluirán los apartados siguientes: Un resumen ejecutivo del trabajo (máximo 15 folios), con las palabras clave, introducción, objetivos, material y métodos, resultados y discusión y conclusiones. Se podrá acompañar al final del documento de gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite la resolución del jurado. Se enviará en formato Word o Power-Point, utilizando letra tipo Arial, de 12 puntos, e interlineado sencillo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FORMA DE ENVÍO: La fecha límite de recepción de trabajos será el 31 de mayo de 2012. Bajo el título "Il Premio Autocuidado de la Salud", deberán remitirse a la Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp) por cualquiera de las siguientes vías:

- Correo postal: C/ Villalar, 13 - 1º • 28001 Madrid
- Correo electrónico: Ilpremioautocuidadodelasalud@anefp.org

Con el fin de facilitar la identificación del/los autor/es, deberá incluirse en el envío:

- Nombre y apellidos del/los autor/res del trabajo.
- Dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Nombre y dirección de la oficina de farmacia o colectivo en el que desarrolla su actividad profesional.
- Fotocopia del título de licenciatura en Farmacia, otorgado por la Facultad de Farmacia de la Universidad en la que haya realizado sus estudios.

JURADO: Los trabajos serán valorados por representantes de la administración sanitaria, de sociedades científicas, de la universidad, del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de la Asociación para el Autocuidado de la Salud. Como secretarios del jurado, y sin voto, actuarán la secretaria general del Consejo General de Farmacéuticos y el presidente de la Comisión de Estrategia y Comunicación de anefp.

EVALUACIÓN: El jurado evaluará el mejor trabajo teniendo en cuenta su viabilidad y continuidad, originalidad e innovación, reproducibilidad y transferibilidad, e impacto social del mismo.

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO: El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de octubre de 2012, entregándose el premio al ganador en el marco del XVIII Congreso Nacional Farmacéutico. El ganador conocerá el fallo del jurado, como mínimo, con una semana de antelación.

La decisión del jurado es inapelable, incluso si se dictaminara declarar el premio desierto.

La aceptación de estas bases implica la autorización para la reproducción, difusión y cesión de los derechos de autor a favor del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y anefp de los trabajos presentados, en aquellos actos en los que las dos instituciones convocantes consideren de interés su emisión o publicación, sin contraprestación alguna.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Consejo General de Farmacéuticos

email: congral@redfarma.org

Tfno.: 91 431 25 60

Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp)

email: prensa@anefp.org

Tfno.: 91 435 35 69 - Ext.: 6

Las bases del Premio pueden consultarse en:

www.portalfarma.com

www.anefp.org